



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00070393- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 176/2021 que dispone el llamado a selección de adscriptos/as para asignaturas de primer año de la Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-EUNC- REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente, del 08 al 12 de marzo de 2021.

Que, por su parte, el tribunal designado emitió el Acta de selección, la cual fue enviada a Secretaría Académica para la emisión de la correspondiente resolución.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESULEVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Sistemas Psicológicos Contemporáneos – Cat. B (Antes Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología contemporánea – Cat. B) de las carreras de Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a cursar la Adscripción ad-honorem y por concurso de antecedentes en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones al 30 de abril del 2021) y por el término de dos años en la asignatura Sistemas Psicológicos Contemporáneos – Cat. B a los/as postulantes que se detallan a continuación:

Apellido	Nombre	D.N.I.
Zuñiga	Silvio Fabio	20558516

Guzmán	María Celeste	26954412
Quiroga	Rosa Elena	28522192
Veloce	Valeria Andrea	21834887
Fernández	Marcela del Valle	21900855
Scribano Parada	Maria Belen	33750998

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a la adscripción, los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por la adscripta durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la adscripción.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.